



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 135 por el titular de la

Secretaría Judicial N° 2 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2341/2000, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a las horas extras que realizaran los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial para desempeñarse en la Mesa de Entradas Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Oficial Mayor:

RIERA, Héctor Rodolfo

GRIPPALDI, Juan Ignacio

Oficial:

AMAYA, Claudio

Escribiente:

GAIBROIS, Guillermina

IBÁÑEZ, Jorge

OLMOS, Fabián

Auxiliar:

LOIELO, Luis

PEREZ, Luis María

PESCO, Fernando


Ayudante:

NÚÑEZ, Juan Francisco

SAMANIEGO, Miguel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION